



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055-2011-MSMM

Santa María del Mar, 27 de mayo del 2011.

VISTO: El Informe N° 001-2011-SP/MSMM remitido por el Jefe de Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Ordenanza N° 144 de fecha 11 de abril se reguló el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del distrito de Santa María del Mar y los procedimientos y requisitos para la inscripción y reconocimiento de las organizaciones sociales del distrito, así como de sus actos posteriores, en este registro;

Que, el Artículo N° 38 inciso a) de la mencionada Ordenanza establece que las organizaciones sociales inscritas y reconocidas en el RUOS deberán registrar necesariamente, a fin de que surtan todos sus efectos, la modificación total o parcial del órgano directivo luego de su primera inscripción y que este acto deberá ser registrado a través de una resolución de alcaldía;

Que, la O.S.B. Club de Madres Comedor Popular Nuestra Señora de la Merced Villa Mercedes del distrito de Santa María del Mar se encuentra inscrita y reconocida en el RUOS;

Que, asimismo, la O.S.B. Club de Madres Comedor Popular Nuestra Señora de la Merced Villa Mercedes del distrito de Santa María del Mar ha modificado su Junta Directiva, mediante Acta de Asamblea General de fecha 19 de abril del año en curso;

Que, estando a lo expuesto, a lo señalado por el artículo N° 38 de la Ordenanza N° 144 y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REGISTRAR a la nueva Junta Directiva de la O.S.B. Club de Madres Comedor Popular Nuestra Señora de la Merced Villa Mercedes del distrito de Santa María del Mar, conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Juliana Faustina Robles Cuaresma
DNI N° 08181185

VICE PRESIDENTA: Noemía Hilda Ayala Medina
DNI N° 40568637



SECRETARIA DE ACTAS: Gladys Daza Benancio
DNI N° 40376271

SECRETARIA DE ECONOMÍA: Enma Esperanza Conejo Huacho
DNI N° 08181823

FISCAL: Olga Blanca Espinoza Bedón
DNI N° 08746165

ALMACENERA: Melicia Tito Marallano
DNI N° 40312432

VOCAL: Cirila Fidela Muñoz de Calderón
DNI N° 08746101



Por el periodo comprendido entre el 21 de abril del 2011 hasta el 20 de abril del 2013, mediante Acta de Asamblea General de fecha 19 de Abril 2011.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
María Del Carmen Alva Prieto
María Del Carmen Alva Prieto
ALCALDESA (e)

